



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

quintos contribuyentes; Venerados acuerdos, se compareca a el
Sr. D. que vivia con este Ramo D. Fran. Lopez Lopez p.^a el dia
quince del presente y hora de las diez de su mañana p.^a q.^a info-
me el estado de estos fondos, para en q.^a existan los granos, den-
dar o papelas, dando igualmente noticia de los Indiv. q.^a compo-
nian dha junta, p.^a en su vista acordar lo conveniente, con-
terando a thro. por Subdelegado el recibo.

Se acordó librar oficio a los Srs. D. Pedro Ben. de Maza, y D.
Don M.^a Calbillo Agudorez, p.^a q.^a indefectiblemente concurran a
este Ayuntamiento. el diez y ocho del presente p.^a en la hora de fian-
za del Ramo de Sal q.^a han premado los recaudadores D. Juan,
Nunes, y D. Man. de Vera.

Con lo que se concluyo este Ay. to. q.^a firmaron Srs., de q.^a yo el
Sr. D. Don J. de

[Signature] Don J. de

[Signature] Man. de Vera

[Signature] Don J. de

Fue presente
Josef Galindo
y Guinas

Se libro el
oficio q.^a pu.
sobre este
recurso